

Quatropea El n.º 101. inserta una circular del Gobierno Político pre-
miando a los Alcaldes, Celadores y Jueces de Policía no
permilian que nadie se ocupe en la industria de corredo-
res de Quatropea, sin llevar en su poder la licencia corre-
pondiente. En su vista acordó la corporación se quede
y cumplida y tenga presente

Suministros — El n.º 102. transcribe una circular del Ministerio de adminis-
tración Militar de la Provincia ordenando que todo sumi-
nistro para acompañarse necesariamente copia del parapo-
te autorizada por el Sr. de la Corporación; en vista de lo
que acordó su cumplimiento.

Comis.º de agricul. — El día veinte de una circular, recibida por conducto del
Sr. Jefe Político, acompañada de un interrogatorio del co-
misionado Jefe de Agricultura de la Provincia para que
se le suministren con todos los datos referentes a este ramo;
en vista de lo que acordó provisionar al efecto a los
Sres. D. Alfonso Conovas, D. Cirilo Navarro, y D.
Joaquín Molina para que con la ilustración que sea tan
importante tomado y den cuenta de su resultado.

Procurador — El día veinte de una comunicación del Señor de Ma-
drid de la Provincia ordenando a esta villa la suma
anual de veinte mil reales ochocientos sesenta y ^{quince} ~~veinte~~ ^{provisionando}
consumos por ~~esta~~ ^{provincia} 1850
se le remite una ~~orden~~ ^{orden} con las instrucciones necesarias para
que avista en el término de diez días, a las corporaciones que
han de celebrarse ante el Sr. Subdelegado; en su consecuencia
acordó la municipalidad en virtud de tener en tal capital
un representante D. Felipe Molina, se le autorice competen-
temente para que se presente en voz y nombre de la corporación
en la Ciudad con las instrucciones oportunas a comparecer
sobre este asunto en el día que el Sr. Subdelegado de rentas
tenga a ser designar.

En lo acordado los Sres. del Ayuntamiento y firmados de que goza el
Sr. D. D.º certifico.

Fuente
Carroba
Moro

